



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2018/00003519F
Procedimiento:	Plenos Municipales
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (MHG)	

CONVOCATORIA **PLENO**

Por la presente convoco a Ud. a la sesión **ORDINARIA** que celebrará el Ayuntamiento Pleno, el próximo día **26 de DICIEMBRE de 2018**, a las **20:00 HORAS**, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del día que a continuación se relacionan. Espero su exacta y puntual asistencia. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el orden del día, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

De no reunirse número suficiente de los miembros de la Corporación, según lo establecido, la sesión se celebrará en 2ª convocatoria, dos días después, a la misma hora (art. 90 ROF).

Se justifica el adelanto del Pleno ordinario, por coincidir con las fiestas navideñas.

Se servirá acusar recibo en debida forma de la presente convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de actas de las sesiones anteriores.-
- 2.- Convenio actuaciones complementarias en el marco del procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia durante 2018.
- 3.- Premios Canarias 2019.-
- 4.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.-
- 5.- Moción Grupo Mixto (CCD) creación de puntos de prevención, sensibilización y atención ante posibles situaciones de agresión sexual.-
- 6.- Moción Roque Aguayro convenio adhesión con la Agencia Canaria de protección del medio ambiente.-
- 7.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía, actas de la Junta de Gobierno Local y actas de la Junta General de la Mancomunidad.-
- 8.- Asuntos de la Presidencia.-
- 9.- Ruegos y preguntas.-